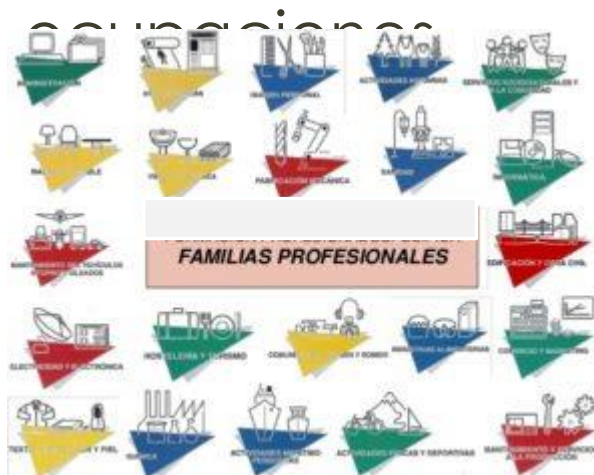
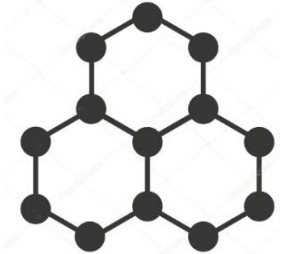


# Formación Profesional Inicial: Ciclos de Grado Medio

- ¿Objetivo principal?
- Adquirir la competencia profesional de un conjunto de puestos de trabajo y



# ¿Cómo se estructura?



- En Familias Profesionales:
  - Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior:
  - Se organizan en módulos configurados así:
    - Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
    - Módulo de Formación y Orientación Laboral
    - Módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora
    - Módulo de Formación en Centro de Trabajo
    - Módulo de Proyecto Integrado (CFGS)
    - Otros módulos profesionales no asociados a unidades de competencia

# ¿Qué duración tiene?

- 2000 horas repartidas en 2 cursos

# ¿Qué tipo de ofertas hay?

- Oferta completa de Ciclo Formativo
- Oferta parcial complementaria de Ciclo Formativo
- Oferta parcial diferenciada de Ciclo Formativo



# Requisitos para acceder al Ciclo de Grado Medio

- Estar en posesión del título de:
  - ESO
  - FPB
  - Bachiller
  - Universitario
  - Técnico/s Superior
  - Técnico Auxiliar
- Haber superado un curso de Formación para el acceso a CFGM (tener 17 años o más)
- Haber superado las Pruebas a Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (tener 17 años o más)



# Fechas importantes:

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN	
1º CURSO EN OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA EN FP GRADO MEDIO	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO	
<b>15 al 30 de junio</b>	<b>Presentación de solicitudes de primer curso.</b>
<b>25 al 30 de junio</b>	Matriculación (promoción, repetición, alumnado contemplado en el art. 50.1.a)
<b>6 de julio</b>	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
<b>7 al 10 de julio</b>	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
<b>14 de julio</b>	Primera adjudicación de primer curso. Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
<b>15 al 20 de julio</b>	<b>Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la primera adjudicación.</b>
<b>24 de julio</b>	Segunda adjudicación de primer curso. Matriculación de solicitantes en lista de espera
<b>27 al 30 de julio</b>	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la segunda adjudicación.
<b>1 al 15 de SEPTIEMBRE</b>	Presentación de solicitudes de primer curso (segundo período).
<b>10 al 15 de septiembre</b>	Matriculación en módulos profesionales para el alumnado al que se refiere el artículo 50.1.b).
<b>18 de SEPTIEMBRE</b>	Relación provisional de personas solicitante de primer curso.
<b>21 al 22 de septiembre</b>	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
<b>24 de septiembre</b>	Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
<b>25 de septiembre</b>	Tercera adjudicación de primer curso.
<b>28 al 30 de septiembre</b>	Matriculación de personas admitidas en la tercera adjudicación.

# ¿Qué titulación se obtiene?

- Título de Técnico en la correspondiente profesión

# ¿Dónde permite trabajar?

- De forma autónoma o por cuenta ajena

# ¿Con qué estudios se puede continuar?

- Bachiller o CFGS



# Procedimiento de Acceso

	Grado Medio		Grado Superior	
	%de plazas	Requisito académico	%de plazas	Requisito académico
<b>Oferta Completa</b>	65%	Alumnado con Título de Graduado en ESO	60%	Alumnado con Título de Bachiller
	20%	Alumnado con Título en FPB	20%	Alumnado con Título de Técnico
	15%	Alumnado con Prueba de Acceso a Ciclos o Curso de Acceso a ciclos o prueba de Acceso a la Universidad	20%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o Cursos de acceso a Ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores de 25 años
<b>Oferta Parcial Diferenciada</b>	65%	Alumnado con Título de ESO	60%	Alumnado con Título de Bachiller
	20%	Alumnado con Título en FPB	20%	Alumnado con Título de Técnico
	10%	Alumnado con Prueba de Acceso a Ciclos o Curso de Acceso a ciclos o prueba de Acceso a la Universidad	15%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o Cursos de acceso a Ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores de 25 años
	5%	Personas con experiencia laboral sin condiciones de acceso a Ciclos y para módulos Profesionales Asociados a Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales	5%	Personas con experiencia laboral sin condiciones de acceso a Ciclos y para módulos Profesionales Asociados a Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales



Orden 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del Sistema Educativo.

# Recuerda

- Para más información:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/escolarizacion>

